

**ACTA DE ADMISION, HABILITACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**SUBASTA INVERSA ELECTRONICA SIE-SIE-1-2024-OEC/EPS TACNA-1**

**ADQUISICION DE CAL HIDRATADA PARA EL TRATAMIENTO EN LA PTAP ALTO LIMA, CALANA Y PACHIA DE LA EPS TACNA S.A. PARA CONSUMO HUMANO**

En la ciudad de Tacna, a los 05 días de abril de 2024, siendo las 16:00 p.m. se constituye el jefe de la división de logística, control patrimonial y seguro, CPC. Luis Antonio Urrutia Briones), en su calidad de representante del Órgano Encargado de las Contrataciones de la Entidad, encargado de la organización, conducción y ejecución del procedimiento de selección, conforme a las facultades conferidas en el art. 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF. Modificado por DS. 377-2019-EF; DS. 168-2020-EF; DS. 250-2020-EF; DS. 377-2019-EF, en adelante Reglamento, que indica "(...) El Órgano encargado de las Contrataciones tiene a su cargo la Subasta Inversa electrónica, Adjudicación Simplificada para bienes, servicios en general y consultoría en general, la comparación de Precios y la Contratación Directa (...)", con finalidad de proceder con la admisión, habilitación de ofertas y el otorgamiento de la Buena Pro de corresponder.

Se procedió a ingresar al Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, para verificar el registro de participantes al procedimiento de selección de **Subasta Inversa Electrónica SIE-SIE-1-2024-OEC/EPS TACNA-1** para ADQUISICION DE CAL HIDRATADA PARA EL TRATAMIENTO EN LA PTAP ALTO LIMA, CALANA Y PACHIA DE LA EPS TACNA S.A. PARA CONSUMO HUMANO, teniendo registrado a los siguientes participantes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10707658261	ESPINOZA SANCHEZ FRANCLIN	2024-04-04 12:37:45.0	Válido
2	20508677571	MINERALES & DERIVADOS SUDAMERICANA S.A.C.	2024-03-28 21:17:54.0	Válido
3	20530897983	PERU PRODUCTOS AGRICOLAS SAC	2024-03-26 10:26:20.0	Válido
4	20602598463	RYASA PRODUCTOS INDUSTRIALES DEL SUR S.A.C.	2024-03-27 11:19:28.0	Válido
5	20603300557	QUIMICOS Y LABORATORIOS VALENCIA LLERENA S.C.R.L.	2024-04-04 16:24:55.0	Válido
6	20604174989	BIODEGRADABLE PERU S.A.C.	2024-03-28 00:34:39.0	Válido

seguidamente se procedió a verificar la presentación de ofertas a través del SEACE, teniendo a los siguientes postores:

Nro	RUC	Nombre o Razón Social
1	20602598463	RYASA PRODUCTOS INDUSTRIALES DEL SUR S.A.C.
2	20508677571	MINERALES & DERIVADOS SUDAMERICANA S.A.C.
3	10707658261	ESPINOZA SANCHEZ FRANCLIN
4	20603300557	QUIMICOS Y LABORATORIOS VALENCIA LLERENA S.C.R.L.

Acto seguido se verifica el reporte del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, de los resultados del periodo de lances y mejora de precios, obteniendo el siguiente orden de prelación:

**REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES**  
**Subasta Inversa Electronica No - SIE-SIE-1-2024-OEC/EPS TACNA-1**

Entidad convocante			
ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE TACNA S.A			
No Item	1		
Descripción del Item	ADQUISICION DE CAL HIDRATADA PARA MEJORAR LA CALIDAD DEL AGUA QUE SE PRODUCE EN LAS PLANTAS DE ALTO LIMA, PACHIA Y CALANA		
Moneda	Soles		
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20602598463	RYASA PRODUCTOS INDUSTRIALES DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - RYASA S.A.C.	286912.79
2	20603300557	QUIMICOS Y LABORATORIOS VALENCIA LLERENA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	295655
3	20508677571	MINERALES & DERIVADOS SUDAMERICANA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	305595.12
4	10707658261	ESPINOZA SANCHEZ FRANCLIN	400000



Por lo que en aplicación de lo establecido en la Directiva N° 006-2019-OSCE/CD, que indica "(...) Una vez generado el reporte señalado en el numeral anterior, el OEC o el comité de selección, según corresponda, debe verificar que los postores que han obtenido el primer y el segundo lugar hayan presentado la documentación requerida en las bases. (...) En caso la documentación reúna las condiciones requeridas por las bases, el OEC o el comité de selección, según corresponda, otorga la buena pro al postor que ocupo el primer lugar. En caso no reúna tales condiciones, procede a descalificarla y revisar las demás ofertas respetando el orden de prelación (...)" conforme lo indica en el capítulo VII disposiciones específicas, numeral 7.5 se procede a verificar la documentación presentada por los postores que ocuparon el primer y segundo lugar en el orden de prelación, obteniendo el siguiente resultado:

DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIO	POSTORES			
	RYASA PRODUCTOS INDUSTRIALES DEL SUR S.A.C.	QUIMICOS Y LABORATORIOS VALENCIA LLERENA S.C.R.L.	MINERALES & DERIVADOS SUDAMERICANA S.A.C.	ESPINOZA SANCHEZ FRANCLIN
ORDEN DE PRELACION	1er Lugar	2do Lugar	3er Lugar	4to Lugar
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Presenta, Cumple	Presenta, Cumple	Presenta, Cumple	Presenta, Cumple
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Presenta, Cumple	Presenta, Cumple	Presenta, Cumple	Presenta, Cumple
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Presenta, Cumple	Presenta, Cumple	Presenta, Cumple	Presenta, Cumple
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Presenta, Cumple	Presenta, Cumple	Presenta, Cumple	Presenta, Cumple
e) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, (Anexo N° 4)	no es el caso	no es el caso	no es el caso	no es el caso
f) REQUISITOS DE HABILITACIÓN				
Copia simple del Registro Sanitario de desinfectantes y otros insumos de tratamiento de agua para consumo humano, vigente; emitido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, según el Decreto Supremo N° 031-2010-SA. Debiendo cumplir los requisitos solicitados en el Procedimiento N° 27 del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA), aprobado con Decreto Supremo N° 001-2016-SA y sus Resoluciones Ministeriales modificatorias	Presenta, Cumple	Presenta, Cumple	Presenta, Cumple	Presenta, Cumple
Copia simple de la inscripción vigente en el Registro para el Control de Bienes Fiscalizados, según el Decreto Supremo N° 268-2019-EF, que indica lo siguiente: "insumos químicos y productos que están sujetos al registro, control y fiscalización en el territorio nacional, inclusive en las zonas geográficas sujetas al Régimen Especial para el control de Bienes", incluida en la nueva lista de insumos químicos, productos y subproductos o derivados, objeto de control a que se refiere el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1126	Presenta, Cumple	Presenta, Cumple	Presenta, Cumple	Presenta, Cumple
MONTO ULTIMA OFERTA	S/. 286,912.79	S/. 295,655.00	S/. 305,595.12	S/. 400,000.00
ESTADO	ADMITIDA HABILITADA	ADMITIDA HABILITADA	ADMITIDA HABILITADA	ADMITIDA HABILITADA

En caso que la documentación reúna las condiciones requeridas por las bases, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, otorga la buena pro al postor que ocupo el **Primer lugar**. En caso que no reúna tales condiciones procede a descalificarla y revisar las demás ofertas respetando el orden de prelación.

Luego de la revisión de la documentación de presentación obligatoria, se determina que las ofertas de los postores en orden de prelación 1ro, 2do, 3ro y 4to se encuentran admitidas y habilitadas.

Por lo tanto, habiéndose cumplido con lo establecido en la normatividad vigente, se procede a otorgar la Buena Pro del Procedimiento de selección Subasta Inversa Electrónica SIE-SIE-1-2024-OEC/EPS TACNA-1 para ADQUISICION DE CAL HIDRATADA PARA EL TRATAMIENTO EN LA PTAP ALTO LIMA, CALANA Y PACHIA DE LA EPS TACNA S.A. PARA CONSUMO HUMANO, al postor: **RYASA PRODUCTOS INDUSTRIALES DEL SUR S.A.C.**, con RUC. **20602598463**, por el monto de **s/. 286,912.79** (doscientos ochenta y seis mil novecientos doce con 79/100 soles), incluido todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas, costos laborales conforme a la legislación vigente y cualquier otro concepto que tenga incidencia directa sobre el costo del bien.

Siendo las 16:30 pm del mismo día se da por concluida la presente sesión y se firma en señal de conformidad.

Órgano Encargado de las Contrataciones  
 EPS TACNA S.A.

EPS TACNA S.A.  
  
 C.P.C. Luis Antonio Urrutia Briones  
 jefe División de Contrataciones